



Adenda a la Orden de Compra número OC01858, en lo subsecuente la "ORDEN DE COMPRA", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Directora General de Abastecimientos, Karla Berenice Real Bravo, acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo; y AVATAR 360, S.A.P.I., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por la C. Rita Adelaida Hernández Armendáriz; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- a) Que el día 02 del mes de agosto del año 2024, las "PARTES" firmaron la "ORDEN DE COMPRA", cuyo objeto es solventado con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, DEL EJERCICIO 2024, misma que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL0159/2/2024 sin concurrencia del Comité denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", pactando un precio de hasta \$192,850.00 M.N. (ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos <sup>00</sup>/<sub>100</sub> Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, mediante oficio número SSE/DGA/3867-BIS/2024, de fecha 31 de octubre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$38,570.00 M.N. (treinta y ocho mil quinientos setenta pesos <sup>00</sup>/<sub>100</sub> Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 20%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	665.00	SERVICIOS(S)	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 665 SERVICIOS DE LUNCH BOX QUE SERÁN REALIZADOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN RETENIDAS EN EL CENTRO URBANO DE RETENCIÓN VIAL POR ALCOHOLIMETRÍA, EL SERVICIO DE LUNCH BOX SE PROVEERÁ EMPAQUETADO DE FORMA INDIVIDUAL CON UN PESO DE 135 GRS APROXIMADOS, SELLADO, ETIQUETADO Y SU CADUCIDAD PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN, MARCA PROPIA, LOS INGREDIENTES QUE INCLUYE EL LUNCH BOX SON PAN TIPO CUERNITO, JAMÓN DE PIERNA, QUESO AMERICANO, CREMA, ADEREZO Y CHILE JALAPEÑO, CADUCIDAD SUPERIOR A 5 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$50.00	\$33,250.00
<b>SUBTOTAL:</b>					\$33,250.00
<b>I.V.A.:</b>					\$5,320.00
<b>TOTAL:</b>					\$38,570.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la "ORDEN DE COMPRA" para quedar como sigue:

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	3,990.00	SERVICIOS(S)	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 3,990 SERVICIOS DE LUNCH BOX QUE SERÁN REALIZADOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN RETENIDAS EN EL CENTRO URBANO DE RETENCIÓN VIAL POR ALCOHOLIMETRÍA, EL SERVICIO DE LUNCH BOX SE PROVEERÁ EMPAQUETADO DE FORMA INDIVIDUAL CON UN PESO DE 135 GRS APROXIMADOS, SELLADO, ETIQUETADO Y SU CADUCIDAD PARA	\$50.00	\$199,500.00

		SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN, MARCA PROPIA, LOS INGREDIENTES QUE INCLUYE EL LUNCH BOX SON PAN TIPO CUERNITO, JAMÓN DE PIERNA, QUESO AMERICANO, CREMA, ADEREZO Y CHILE JALAPEÑO, CADUCIDAD SUPERIOR A 5 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$199,500.00
		<b>I.V.A.:</b>	\$31,920.00
		<b>TOTAL:</b>	\$231,420.00

**SEGUNDA.-** Se amplía el límite de entregas de la “**ORDEN DE COMPRA**”, con la finalidad de que el “**PROVEEDOR**” esté en tiempo de prestar el servicio objeto de dicho instrumento, hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

**TERCERA.-** Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifica el recuadro plasmado en la parte superior derecha de la “**ORDEN DE COMPRA**”, para quedar de la siguiente manera:

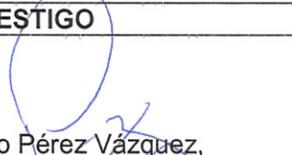
FOLIO OC01858
FECHA 02/08/2024
LIMITE DE ENTREGAS 31/12/2024

**CUARTA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos de la “**ORDEN DE COMPRA**”, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las “**PARTES**”, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre del año 2024.

LA “SECRETARÍA”	EL “PROVEEDOR”
 Karla Berenice Real Bravo, <b>Directora General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 C. Rita Adelaida Hernández Armendáriz, <b>Representante Legal de AVATAR 360, S.A.P.I.</b>

LA “DEPENDENCIA”
 Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, <b>Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

TESTIGO	TESTIGO
 Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, <b>Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, <b>Director de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

IOGC

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 106/24 A LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO OC01858 DE “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**”, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL0159/2/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y AVATAR 360, S.A.P.I.